



Río Gallegos, 29 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05814-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) Steady Flota Cam PRO, solicitado por la Sra. Vicerrectora, AdeS Eugenia Márquez;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "MIXART S.R.L.", en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$564,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionada en conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "MIXART S.R.L.", en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$564,00), para la adquisición de UN (1) Steady Flota Cam PRO, solicitado por la Sra. Vicerrectora, AdeS Eugenia Márquez, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: Educación y Cultura– Programa:26 – Gestión Académica –Actividad: 01 –Educación a distancia - Inciso:

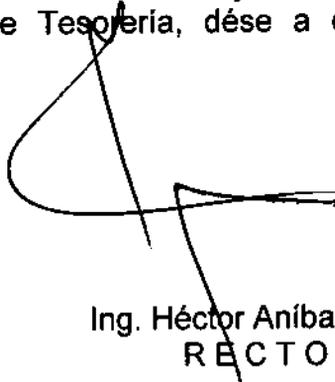
4.3.5. Equipo educacional y recreativo.....\$ 564,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocimiento cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLER
RECTOR

RESOLUCION N° 706 -2006.-
a.c.